



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ROSALBA ALMARIO BUITRAGO
DEMANDADO: CLÍMACO CHAPARRO GONZÁLEZ
RADICACION: 2016-00644

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado el memorial y el anexo allegados por el apoderado de la parte demandante, obrante a folios 163 y 164, por medio del cual aporta el registro civil de nacimiento de la señora Rosalba Almario Buitrago.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no se aporta al expediente el registro civil de nacimiento del señor CLÍMACO CHAPARRO GONZÁLEZ, de acuerdo con lo ordenado en audiencia celebrada el día 17 de septiembre del 2018, en consecuencia, previo a continuar con el trámite del proceso, tal y como lo solicita el apoderado de la parte actora en el memorial en mención, SE REQUIERE a la parte demandada para que aporte en el término de cinco (5) días copia auténtica del registro civil de nacimiento del señor Chaparro González.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No <u>32</u> del <u>18 OCT 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria